

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT N° 82 /11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Junio de 2011.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante comunicación telefonica, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Carlos BIGALLI, informo el fallecimiento de su señor padre.-

Que el art. 18 inc. 5 de la Ley 1903 establece que la Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de Asesores Tutelares que soliciten licencia por el término de hasta 90 días. En consecuencia, se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Prosecretaria Letrada, Dra. DUMON, Alfonsina para que subroge en su función al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar PCyF N° 1, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

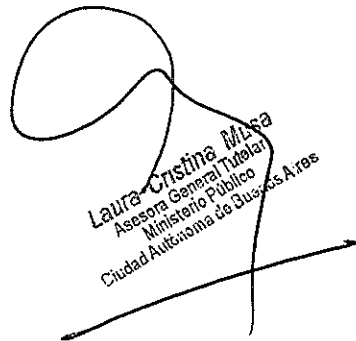


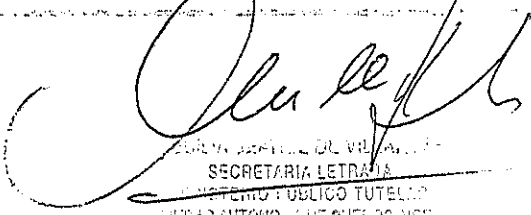
RESUELVE:

1) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, la concesión de licencia por fallecimiento de familiar directo al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dr. Carlos Bigalli.-

2) Designar a la Sra. Prosecretaria Letrada de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dra. Alfonsina DUMON, para que subrogue en el cargo de Asesor Tutelar al Dr. Carlos BIGALLI durante el periodo que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada, por aplicación del art. 18 inc. 5 de la Ley 1903.-

3) Regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.


Laura Cristina Maza
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

AGENCIA GENERAL
RESOL. N° 82/11 T. 171. FECHA 13/06/11

SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES